

SEÑOR
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUASCA

REFERENCIA EJECUTIVO
DEMANDANTE BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMIA
DEMANDADO ÁLVARO MARTÍNEZ LÓPEZ
RADICADO 2023-00091

PLUTARCO CADENA AGUDELO, apoderado judicial de la parte actora, allego liquidación del crédito.

PAGARE No. 15956421

| Fecha Inicial | Fecha Final | Días | Capital | Tasa moratoria | Valor en Mora | Interes Corrientes | Abonos | Seguros |
|---------------|-------------|------|----------------------|----------------|---------------|--------------------|--------|---------|
| 9/02/2022 | 23/01/2023 | 348 | \$ 20.804.016 | 34,98% | \$ 7.034.670 | | | |
| TOTAL | | | \$ 27.838.686 | | | | | |

Favoritos

Carpetas

- Bandeja de entrada
- Borradores
- Elementos enviados
- Scheduled
- Elementos elimina... 2383
- Correo no deseado
- Archivo
- Notas 1
- Conversation History
- Fuentes RSS
- Otros correos
- Crear carpeta nueva
- Carpetas de búsqueda

Archivo local: Juzgado Pr...

Grupos

- Sentenc_AC_G3 3
- SONDEO GENERAL 3
- Jdospromiscuoscundi 3
- Nuevo grupo
- Descubrimiento de grupos
- Administrar grupos

RAD: 2023-00091- MEMORIAL LIQUIDACION CREDITO- PROCESO BANCAMIA CONTRA ÁLVARO MARTÍNEZ LÓPEZ

J Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Guasca
Para: asjurcade@yahoo.com Mié 24/01/2024 14:40

Buenas tardes,

Confirmo recibido y le recuerdo que ÚNICAMENTE harán parte de los expedientes las peticiones y documentos que se aporten en formato WORD o Pdf, aquello que contenga el cuerpo del correo electrónico no se unirá a los procesos.

Puede consultar las decisiones del Despacho a través de los estados electrónicos que se publican en la página de la Rama Judicial junto con los autos, salvo los que allí se mencionan que no será publicados, al que puede acceder a través del siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-guasca/106>, donde también encontrará la pestaña de procesos al despacho donde podrá consultar el libro diario <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-guasca/110>

Asimismo, se recuerda que el horario de atención tanto virtual como presencial es en días hábiles de lunes a viernes de 8:00 am a 1:00 pm y de 2:00 pm a 5:00 pm., cualquier comunicación que se reciba por fuera de este horario tendrá recibido de la siguiente hora y día hábil además que el servidor de correo electrónico está rebotando los correos enviados por fuera del horario laboral.

Cordialmente,

Alejandra Posada Cruz
Escribiente



Responder Reenviar

PC Plutarco Cadena <asjurcade@yahoo.com>
Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Guasca Mié 24/01/2024 14:16



Señor Juez,

PLUTARCO CADENA AGUDELO, apoderado judicial de la parte actora, allego liquidación del crédito, de conformidad con la sentencia del 22 de noviembre del 2023.

Atentamente,

PLUTARCO CADENA AGUDELO
Asesorías Jurídicas y Cobranzas Cadena y Asociados
ASJURCADE LTDA
Carrera 7 No.17-01 Of 509
PBX 601 7 56 2609
319 472 9653
302 262 5712
asjurcade@yahoo.com